



**JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN**

Agosto 16 de 2023

05001 41 05 008 2022 01008 00

Dentro del presente proceso ordinario laboral promovido por **MARGARITA MARÍA GÓMEZ OSORIO** en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES”**, si bien es cierto que, mediante auto del 9 de diciembre de 2022, se había fijado fecha y hora para celebración de audiencia consagrada en el artículo 72 del CPTSS, para el 16 de agosto de 2023 a las 1:30 pm.; se hizo necesario reprogramar la fecha de la diligencia debido a dificultades tecnológicas del Despacho por no tener conexión a internet, lo que impide el efectivo funcionamiento de la plataforma LifeSize dispuesta para la realización de las audiencias. En este sentido, se fija como nueva fecha para llevar a cabo la diligencia, el día **viernes 18 de agosto de 2023 a las 10:00am**, precisando que la misma se hará de manera concentrada con otra diligencia que está programada para la misma fecha y hora.

La Juez,

NOTIFÍQUESE

ANNY CAROLINA GOENAGA PELÁEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. **133** CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **17 DE AGOSTO DE 2023** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-68>

MONICA PÉREZ MARÍN
Secretaría

Firmado Por:
Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5491f3cb38efceb927daf56af13690e1251a3d5eb2bee12929bbbedcd74340cbc**

Documento generado en 16/08/2023 04:14:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>